

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46555 *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

D^a. Begoña Isla Valdanzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de L'Hospitalet de Llobregat, hago saber:

1.- Que, en el Concurso consecutivo 710/2019-B, seguido en este órgano judicial, con el NIG 08101-42-1-2019-8018775, se ha dictado en fecha de 21 de octubre de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Juan Carlos Gonzalez Piñol con DNI 35088978-V.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como administrador concursal a D. Antonio Carlos Albert Seseña, con domicilio profesional en la C/ Balmes, 26, 3º 1ª de Barcelona 08007 y dirección electrónica concursal@gacgrup.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet De Llobregat, 21 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A190060907-1